

ACUERDO N° 107.- En la Provincia de San Luis a TREINTA y UN días del mes de MARZO del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA Y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos vacantes de Juez de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial y Agente Fiscal con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, y que los exámenes escritos se realizarán el día 24 de Abril del corriente, a partir de la hora siete (07,00), y las audiencias de conocimiento personal y de examen verbal el día 25 de Abril de 2014, a partir de la hora siete (07:00), ambos en dependencias del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la ciudad de San Luis. Por ello;

ACORDARON:

I.- Designar integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica para el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos vacantes de Juez de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial y Agente Fiscal con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial, a los siguientes profesionales:

Dr. CARLOS MAURICIO GONZALEZ GUERRA.-

Dr. MARIO H. LAPORTA.-

Dr. NICOLÁS DANIEL RAMIREZ.

II.- El currículum de los profesores designados será publicado en la Página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de evaluación, conforme al art. 7 de la Ley VI-0615-2008.-

III.- Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de estadía, transporte, y todo otro que fuere necesario.-

IV.- Comuníquese al Consejo de la Magistratura.-

V.- Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita personal de la Secretaría de Informática y de Biblioteca.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MB

IA